



# Resolución Ministerial

Nº 187-2014-MINEDU

Lima, 12 MAYO 2014

## CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Ejecutiva de la Agencia Mundial Antidopaje – WADA ha cursado invitación al Presidente del Instituto Peruano del Deporte para participar en la reunión del Comité Ejecutivo de la WADA, que se desarrollará el día 17 de mayo de 2014, en la ciudad de Montreal, Canadá;

Que, en la XIV Asamblea Ordinaria del Consejo Americano del Deporte (CADE), celebrada en Santiago de Chile el 5 de marzo de 2014, se designó al señor FRANCISCO JUAN BOZA DIBOS, como representante de la Región Americana ante el Comité Ejecutivo de la WADA para el año 2014;

Que, la referida reunión del Comité Ejecutivo de la WADA tiene por objetivo tratar, entre otros temas, los avances del proceso de adopción de los estándares del código Anti Doping, que regirá obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2015, en toda la Región Americana;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la WADA, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor FRANCISCO JUAN BOZA DIBOS, Presidente del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 016-2014-MINEDU, se aceptó la renuncia del señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, quien a su vez ostentaba el cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte;

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, corresponde encargar la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2012-ED;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del señor FRANCISCO JUAN BOZA DIBOS, Presidente del Instituto Peruano del Deporte, a la ciudad de Montreal, Canadá, del 16 al 18 de mayo de 2014; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Encargar las funciones de Presidente del Instituto Peruano del Deporte al señor SAUL FERNANDO BARRERA AYALA, Secretario General de la referida institución, en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia del titular.

**Artículo 3.-** Disponer que el funcionario citado en el artículo 1 de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultado del evento.

**Artículo 4.-** La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.



Regístrese y comuníquese.



*Jaime Saavedra Chanduvi*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación